



DEJA SIN EFECTO, ASCIENDE DE CATEGORÍA Y ACTUALIZA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU, A LA INSCRITA NICOLE ESTEFANI FONTANILLA MIRANDA, RUT1 , ROL: 8016, DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

COYHAIQUE, 23 FEB 2024  
RESOLUCIÓN EXENTAN° 0052 /

**VISTO:**

- a) El D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cual aprueba el Registro Nacional de Consultores del Minvu.
- b) La solicitud de cambio de categoría de fecha 28 de diciembre del 2023, presentada por NICOLE ESTEFANI FONTANILLA MIRANDA, RUT , en el Registro de Consultores del Minvu.
- c) El Informe técnico N°3023 de fecha 22 de febrero del 2024, el cual determina que el proveedor cumple los requisitos necesarios para el cambio de categoría.
- d) La Resolución N° 7 de fecha 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- e) La Resolución N°14 de fecha 29.12.2022 de la Contraloría General de la República, que determina los montos (UTM) que estarán afectos al trámite de toma de razón y establece controles de reemplazo, para los casos que corresponda;
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Exento RA N°272/80/2023 de fecha 24 de noviembre del 2023 que establece el orden de subrogancia de la Secretaría Regional Ministerial de V. y U. en la Región de Aysén

**CONSIDERANDO:**

Que, según Certificado de experiencia presentado por el proveedor, cumple con la experiencia computada para ascender en la subespecialidad correspondiente, en la categoría indicada en el D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones.

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el vistos b) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°135 de 1978, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1. **Déjese sin efecto** resolución N°254 de fecha 22 de junio del 2023, que inscribe al proveedor en el Rubro Estudios de Proyectos, Especialidad Otros estudios, cod 1906 Tasaciones en tercera categoría.
- 2. **Asciende** a NICOLE ESTEFANI FONTANILLA MIRANDA, RUT Rol 8016, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la siguiente subespecialidad

II RUBRO ESTUDIOS DE PROYECTOS			
ESPECIALIDAD	COD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORIA
4) OTROS ESTUDIOS	1906	Tasaciones	1°

- 3. **Actualiza** a NICOLE ESTEFANI FONTANILLA MIRANDA, RUT Rol 8016, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las siguientes especialidades, subespecialidades y categorías vigentes

II RUBRO ESTUDIOS DE PROYECTOS			
ESPECIALIDAD	COD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORIA
4) OTROS ESTUDIOS	1900	Geomensura y Topografía	3°
	1902	Aerofotogramétricos	3°
	1903	Especificaciones Técnicas	1°
	1904	Cubicaciones, Estudios de Costos y Presupuesto	1°
	1906	Tasaciones	3°
	1909	Aislamiento Térmico	2°
	1910	Resistencia al Fuego de los materiales.	3°
	1911	Prevención de incendios	3°
	1914	Instalación domiciliar de Agua Potable	1°
	1915	Instalación domiciliar de Alcantarillado	1°
III RUBRO ESTUDIOS DE ADMINISTRACION			
2) DE OBRAS	2100	Inspección Técnica de Obras y Procesos	3°
	2101	Auditorias, Proyectos, Programación de obras.	3°
	2102	Inspección Parques/ jardines	3°
IV RUBRO PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA			
1) GESTION DE PROYECTOS HABITACIONALES	2201	Inspección de Obras	2°
	2203	Asesoría a la contratación de obras.	3°
2) HABILITACION SOCIAL	2302	Asesoría Técnica para el mejoramiento habitacional	1°

4. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelto 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.



**PEDRO SADE BARRIA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO. (S)  
REGION DE AYSÉN

FDM / CL / cla  
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores | Registros Técnicos del MINVU
- Nicole Estefani Fontanilla Miranda
- Depto. Planes y Programas (Unidad)
- Oficina de Partes.
- Transparencia